



Asamblea General

Distr. general
28 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 123 y 136 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona e informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares</i>
Consignación para 2003/2004 (4 de abril a 30 de junio de 2004)	520.053.600
Gastos en 2003/2004 (4 de abril a 30 de junio de 2004)	448.734.400
Consignación para 2004/2005	291.603.600
Propuesta del Secretario General para 2005/2006	107.159.700
Recomendaciones de la Comisión Consultiva para 2005/2006	107.159.700

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda la aprobación de la totalidad de la suma propuesta por el Secretario General para la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006.**
2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/59/736) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En los párrafos siguientes, por tanto, la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la UNAMSIL.
3. Al final del presente informe figura una lista de los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNAMSIL.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

4. Por recomendación de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, en su resolución 57/291 B, de 18 de junio de 2003, consignó la suma de 520.053.600 dólares en cifras brutas (514.171.200 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 para el mantenimiento de la Misión, cifra que no incluía las sumas consignadas para la cuenta de apoyo ni para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). En la misma resolución, la Asamblea prorrateó la suma de 486 millones de dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, suma que no incluía la cuenta de apoyo ni la Base Logística. La disminución de la suma prorrateada había sido recomendada por la Comisión, teniendo en cuenta las reducciones de los gastos, que ascendían a unos 34 millones de dólares, debidas al proceso de retiro reseñado en el informe del Secretario General (S/2003/321, párrs. 11 y 12). La Comisión observa que los gastos efectivos en el período 2003/2004 ascendieron a 448.734.400 dólares, cifra inferior en 71.319.200 dólares a la suma consignada y en 37.265.600 dólares a la suma prorrateada.
5. El saldo no comprometido de 71.319.200 dólares en cifras brutas (71.476.000 dólares en cifras netas) refleja una tasa de ejecución del presupuesto del 86,3%, lo cual representa una subutilización general de 47.707.800 dólares (15,2%) en las partidas correspondientes a personal militar y de policía, de 30.388.200 dólares (19,2%) en las de gastos operacionales, y un sobrecosto de 6.776.800 dólares (14,3%) en la de personal civil.
6. Por lo que se refiere al personal militar y de policía, la Comisión Consultiva observa que las economías se deben a que el número medio de los efectivos de 11.491 es menor que el promedio de 12.740 para 12 meses previsto en el presupuesto, y a la reducción de los recursos conexos para sufragar los costos estándar de los contingentes, la rotación y repatriación del personal de los contingentes militares, raciones, licencia de descanso, prestaciones diarias de los contingentes y equipo de propiedad de los contingentes. La baja incidencia de casos de muerte y

discapacidad contribuyeron a que se hicieran más economías, con un saldo no utilizado de 4.076.000 dólares (80%) previsto para los gastos de indemnización.

7. En el caso de la policía civil, el número medio de miembros desplegados efectivamente fue de 126, frente a un promedio de 154 previsto para el período de 12 meses. El número medio inferior en la práctica de efectivos del personal militar y de policía se debió a la aplicación, a un ritmo acelerado, del proceso de retiro de los contingentes para diciembre de 2004, de conformidad con la opción de “modificación del statu quo” para el retiro en cuatro etapas que hizo suya el Consejo de Seguridad en su resolución 1492 (2003), de 18 de julio de 2003, en lugar del plan original para reducir la Misión reseñado en el informe del Secretario General, de 5 de septiembre de 2002 (S/2002/987), que se había tomado de base para la preparación del presupuesto.

8. Por lo que se refiere al personal civil, las necesidades efectivas para el personal civil fueron superiores en un 15,7%, o sea 6.088.300 dólares, a la cifra presupuestada. La Comisión Consultiva observa que este marcado aumento se debió principalmente a la conversión de 120 funcionarios de la serie 300 a la serie 100, así como a la tasa de vacantes inferior a la prevista en el presupuesto (13,7% frente al 20%) y a gastos adicionales de repatriación y traslado de personal a otras misiones de mantenimiento de la paz. **La Comisión observa que la conversión de personal de la serie 300 a la serie 100 tuvo considerables consecuencias financieras, aunque no se expuso el costo exacto. La Comisión pide que el costo efectivo de esta conversión se determine de manera detallada y con total transparencia y se presente en los presupuestos pertinentes.**

9. En cuanto a los Voluntarios de las Naciones Unidas, el aumento de los recursos necesarios, por valor de 1.074.500 dólares (22,9%), se debió a un aumento en la escala de prestaciones de subsistencia de los Voluntarios, que pasaron de 1.765 dólares a 1.952 dólares el 1° de marzo de 2004, al pago de prestaciones por lugar de destino peligroso, que no se habían previsto en el presupuesto, a gastos adicionales de repatriación de 51 Voluntarios de las Naciones Unidas y al pago de facturas pendientes correspondientes al ejercicio financiero anterior. En cuanto al personal de contratación nacional, se hicieron economías, que representaron un 10,3%, o sea 386.000 dólares, gracias a la depreciación del tipo de cambio de la moneda local en relación con el dólar de los Estados Unidos.

10. En cuanto a los gastos operacionales, la Comisión Consultiva observa que se hicieron economías apreciables en el transporte aéreo (12.626.800 dólares, o sea el 20%), gracias a tasas contractuales favorables para las aeronaves de reemplazo MI-26 y a la renegociación de los contratos entre la UNAMSIL y la Dirección de Transporte Aéreo de Sierra Leona. Otras economías por valor de 15 millones de dólares se debieron al retiro adelantado de contingentes del teatro de operaciones y a la consiguiente reducción de las necesidades operacionales para los contingentes militares en esferas tales como la de instalaciones e infraestructura (7.851.900 dólares, o sea el 17,7%), equipo médico (4.921.200 dólares, o sea el 32,9%), equipo especial (2.344.700 dólares, o sea el 38,0%), transporte terrestre (1.750.100 dólares, o sea el 23,7%) y comunicaciones (2.585.600 dólares, o sea el 16,9%).

11. Estas economías se vieron contrarrestadas en parte por gastos superiores a los previstos en las siguientes partidas: consultores (78.100 dólares, o sea el 321,4%), tecnología de la información para la aplicación de las normas mínimas de seguridad operacional y las normas de recuperación después de los desastres y de la continuidad

de las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (1.267.300 dólares, o sea el 37,1%), y otros suministros, servicios y equipo (114.500 dólares, o sea el 4,8%).

12. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe sobre la ejecución del presupuesto relativa a determinados objetos de gastos se encontrará, cuando proceda, en el examen del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, en la sección IV *infra*.

III. Información sobre la ejecución durante el ejercicio en curso

13. En lugar de incluir los datos estadísticos normales sobre la ejecución durante el ejercicio en curso en cada uno de los informes individuales sobre mantenimiento de la paz, esta vez, por diversas razones, ha sido necesario proporcionar esa información en cuadros consolidados que se anexan al informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/59/736). La información que ha de proporcionarse comprende: a) los gastos correspondientes al ejercicio en curso; b) los puestos ocupados actualmente; c) el estado del reembolso de los gastos de contingentes o de policía formada, equipo de propiedad de los contingentes y prestaciones por muerte y discapacidad; d) la situación de caja de las misiones, y e) el estado de las contribuciones.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006

A. Mandato y resultados previstos

14. El representante del Secretario General informó a la Comisión Consultiva acerca de la situación general en materia de seguridad en Sierra Leona y el estado de aplicación del plan de retiro que hizo suyo el Consejo de Seguridad en su resolución 1492 (2003).

15. Se informó a la Comisión de que la UNAMSIL estaba reduciendo sus actividades a un ritmo más rápido que el previsto y que, actualmente, la Misión ya ha concluido el proceso de transición a una presencia residual en Sierra Leona consistente en 3.250 efectivos, 141 observadores militares, 80 miembros de la policía civil y un componente civil previsto en la resolución 1537 (2004) del Consejo de Seguridad, de 30 de marzo de 2004. La situación general en materia de seguridad se ha mantenido calma y estable y, en septiembre de 2004, la responsabilidad primordial de la seguridad en todo el país fue traspasada al Gobierno de Sierra Leona. También han mejorado las condiciones de seguridad a lo largo de la frontera con Liberia.

16. La Comisión Consultiva observa que el presupuesto por programas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 consta de dos partes: la primera se refiere al semestre inicial de mantenimiento comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2005, seguido por otro semestre de liquidación comprendido entre el 1° de enero de 2006 y el 30 de junio de 2006. A fin de mantener su capacidad de reacción rápida en caso de que haya señales de

desestabilización, la Misión se mantendrá plenamente operacional durante la fase de mantenimiento, hasta el 31 de diciembre, fecha en que se marcharán de Sierra Leona los últimos contingentes y funcionarios civiles sustantivos. Por consiguiente, las actividades de liquidación no empezarán hasta enero de 2006. Teniendo en cuenta las prácticas más idóneas y la experiencia adquirida en misiones anteriores como la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, según se describen en el informe de la Junta de Auditores (A/58/5, vol. II, cap. II), la Misión propone un semestre para la liquidación en lugar del trimestre previsto inicialmente.

17. La Comisión Consultiva encomia a la UNAMSIL por el marco bien definido, basado en los resultados, para el ejercicio financiero final de la Misión, con una presentación clara y transparente de los objetivos y las actividades relacionadas con dos fases claramente diferenciadas para el mantenimiento y la liquidación de la Misión.

B. Recursos necesarios

18. Las estimaciones de los gastos para el ejercicio financiero de 12 meses ascienden a 107.159.700 dólares, suma que comprende 89.226.800 dólares (en cifras brutas), 86.964.900 dólares (en cifras netas), para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 para el mantenimiento de la Misión, y la suma de 17.932.900 dólares (en cifras brutas), 16.887.000 dólares (en cifras netas), correspondiente a la fase de liquidación, entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2006. La suma total solicitada para el período 2005/2006 representa una disminución del 63,3% (184,4 millones de dólares) con respecto a la suma prorrateada de 291,6 millones de dólares para el ejercicio de 2004/2005.

1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados para 2004/2005^a</i>	<i>Puestos ocupados^b</i>	<i>Propuestas para 2005/2006^c</i>	
Observadores militares	141	139	141	Mantenimiento ^d
			0	Liquidación ^e
Contingentes militares	3 750	3 414	3 250	Mantenimiento ^d
			0	Liquidación ^e
Policía civil	80	79	78	Mantenimiento ^d
			0	Liquidación ^e

^a Representa el total de los efectivos previstos para el tercer trimestre según el calendario de despliegue para 2004/2005.

^b Al 28 de febrero de 2005.

^c Basado en el calendario de retiro para las fases de mantenimiento y de liquidación.

^d Al principio de la fase de mantenimiento, es decir, el 1° de julio de 2005.

^e Al principio de la fase de liquidación, es decir, el 1° de enero de 2006.

19. Para la fase de mantenimiento, la UNAMSIL propone un total medio de 2.327 efectivos, 141 observadores militares y 68 miembros de la policía civil a un costo estimado en 36.645.700 dólares, teniendo en cuenta un despliegue medio de 2.327 efectivos a lo largo del semestre que va desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 2005 y un factor del 5% de cubrimiento diferido de vacantes, basado en la experiencia de

la Misión. Durante la fase de liquidación no se piden créditos para el personal militar ni de policía.

20. La Misión prevé el despliegue de los 141 observadores militares, durante todo el semestre de la fase de mantenimiento, y de la policía civil, con un total inicial de 78 miembros, en julio de 2005, que posteriormente se reducirá a 58, en octubre, y se mantendrá a ese nivel hasta fin de año. Los contingentes militares se irán reduciendo de manera más gradual, con un despliegue inicial de 3.250 efectivos en julio de 2005, que se reducirán a 2.494 en octubre, a 1.238 en noviembre y a 482 en diciembre de 2006.

2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados para 2004/2005^a</i>	<i>Puestos ocupados^b</i>	<i>Propuestos para 2005/2006^c</i>	
Personal de contratación internacional	320	244	260	Mantenimiento ^d
			140	Liquidación ^e
Personal de contratación nacional	556	517	474	Mantenimiento ^d
			257	Liquidación ^e
Voluntarios de las Naciones Unidas	131	104	96	Mantenimiento ^d
			0	Liquidación ^e

^a Representa el total de los efectivos previstos para el tercer trimestre según el calendario de despliegue para 2004/2005.

^b Al 28 de febrero de 2005.

^c Basado en el calendario de retiro para las fases de mantenimiento y de liquidación.

^d Al principio de la fase de mantenimiento, es decir, el 1° de julio de 2005.

^e Al principio de la fase de liquidación, es decir, el 1° de enero de 2006.

21. El total de las estimaciones de gastos por concepto de personal civil asciende a 28.165.200 dólares, que comprenden la suma de 19.555.300 dólares para la fase de mantenimiento y 8.609.900 dólares para la fase de liquidación, cálculo en que se utiliza un factor de cubrimiento diferido de vacantes del 15%, atendiendo a la experiencia de la Misión. La Misión prevé que a principios de la fase de mantenimiento habrá 260 funcionarios de contratación internacional, en julio de 2005, que se reducirán a 258 en octubre de 2005, a 140 en enero de 2006 y a 119 en abril de 2006. El personal de contratación nacional también se irá reduciendo, de 474, en julio de 2005, a 468 en octubre de 2005, a 257 en enero de 2006 y, por último, a 167 en abril de 2006. Se prevé que al 1° de julio de 2005 habrá desplegados 96 Voluntarios de las Naciones Unidas. No se solicitan créditos para Voluntarios de las Naciones Unidas durante la fase de liquidación.

3. Gastos operacionales

22. Por lo que se refiere al ejercicio de 2003/2004, la Comisión Consultiva observa un marcado aumento de 359.400 dólares, o sea del 40,6%, por concepto de alquiler de locales, debido al aumento del alquiler mensual del Cuartel General de la UNAMSIL de 42.000 dólares a 82.000 dólares. Se informó a la Comisión de que se habían hecho esfuerzos por encontrar otros locales y se había llevado a cabo un análisis de costo-beneficios. Sin embargo, a menos que se construyera un nuevo Cuartel General de las Naciones Unidas, no había ninguna otra opción disponible y

se decidió mantener el arreglo existente para el resto del funcionamiento de la Misión. La Comisión observa que para el ejercicio 2005/2006, el plan de liquidación prevé el cierre de ciertas oficinas tales como la situada en Conakry, lo cual debería reducir los gastos por concepto de alquiler de locales.

23. Las estimaciones de los gastos operacionales para el ejercicio 2005/2006 ascienden a 42.348.800 dólares, suma que comprende 33.025.800 dólares para el primer semestre y 9.323.000 dólares para el segundo semestre, correspondiente a la fase de liquidación, lo cual representa una reducción del 56,7% de los gastos correspondientes al ejercicio en curso en la mayoría de las esferas.

24. En el ejercicio de 2005/2006, la Comisión Consultiva observa un marcado aumento, 922.200 dólares, o sea el 94,3%, por concepto de gasolina, aceite y lubricantes debido al aumento del precio de mercado de los combustibles de 0,33 dólares a 0,48 dólares el litro. La Misión prevé la necesidad de otros recursos para:

- Servicios de seguridad (7.800 dólares, o sea el 3,1%) para proteger al personal y los bienes de las Naciones Unidas a medida que se vayan retirando los contingentes militares;
- Alquiler de equipo de ingeniería como topadoras y elevadoras de horquilla durante la fase de liquidación (44.000 dólares, o sea el 440%);
- Actividades de reparación y mantenimiento con cargo a transporte terrestre (749.000 dólares, o sea el 621,4%), incluido el reacondicionamiento de 336 vehículos que se enviarán a la Base Logística de las Naciones Unidas o a otras misiones.

25. A medida que la UNAMSIL vaya entrando en la fase de liquidación, el número de aeronaves se reducirá de 1 avión y 13 helicópteros a 1 avión y 2 helicópteros.

26. Un aumento previsto de 44.400 dólares (176,2%) por concepto de consultores, excluida la capacitación, se debe principalmente a la contratación de un especialista en enfermedades infecciosas debido al aumento de casos y muertes de fiebre de Lassa.

Viajes oficiales

27. La Comisión Consultiva observa una vez más que la Misión incurrió en un considerable sobrecosto de 577.200 dólares, o sea del 144,3%, con respecto a la suma prorrateada para el ejercicio 2003/2004 por concepto de viajes oficiales no relacionados con la capacitación. Basándose en la información adicional proporcionada, la Comisión observa que las necesidades adicionales se debieron principalmente a un mayor número de viajes dentro de la zona de la Misión y para asistir a reuniones de enlace dentro de la subregión, con la Oficina del Comandante de la Fuerza, la Unión del Río Mano, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, los interesados nacionales y regionales, así como con dirigentes políticos. Al mismo tiempo, hubo un número considerable de viajes entre la Misión y la Sede, en particular, para obtener "apoyo técnico". **La necesidad de un mayor apoyo técnico a esta altura del ciclo vital de la Misión no es evidente y debería haberse explicado de manera más completa. La Comisión observa con inquietud, asimismo, que un número considerable de viajes no fueron planificados y tuvieron por destino lugares distantes cuya pertinencia para la labor y funcionamiento de la Misión no está clara.**

28. La Comisión Consultiva opina que no se justifican tantos viajes, especialmente en el contexto de una misión que está en vías de cierre y que el presupuesto para viajes debería haberse gestionado de una manera más eficiente en función de los costos. Además, la Comisión recuerda que en su informe sobre el proyecto de presupuesto de la UNAMSIL para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/772/Add.3, párr. 31), la Comisión había considerado que la solicitud de fondos para viajes era excesiva, especialmente en vista de la reducción de las actividades de la Misión y había recomendado que el presupuesto para viajes se redujera y se procurara racionalizarlos.

V. Actividades/preocupaciones de la Misión relacionadas con la liquidación

Destino de los bienes y limpieza del medio ambiente

29. Se informó a la Comisión de que la Dependencia de liquidación de bienes y protección del medio ambiente, creada en la UNAMSIL el año pasado, estaba dando seguimiento a todas las cuestiones relacionadas con la enajenación de bienes y la limpieza del medio ambiente en las zonas abandonadas por las distintas entidades de la UNAMSIL. La Misión también sigue enajenando los bienes pasados a pérdidas y ganancias. Entre julio de 2004 y el 31 de marzo de 2005 se enajenó un total de 2.410 bienes no fungibles, con un valor de inventario de 5,8 millones de dólares, incluidos 909 bienes, valuados en 2,1 millones de dólares, mediante la venta, que produjo 22.000 dólares. Como parte del proceso de liquidación, la Misión ha preparado un proyecto de plan de liquidación que debe presentarse al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para su examen.

30. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión se estaba asegurando de que el destino que se dé al Equipo de las Naciones Unidas y de propiedad de los contingentes sea compatible con los requisitos ecológicos y de que las autoridades locales expidan certificados de aprobación a este respecto.

31. **La Comisión Consultiva observa que la UNAMSIL es la primera Misión que ha establecido una Dependencia de liquidación de bienes y protección del medio ambiente, y pide al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que incluya la experiencia adquirida en este caso en la documentación relativa a las prácticas más idóneas a fin de compartirla con las demás misiones.**

Alta rotación del personal

32. La UNAMSIL sigue experimentando una alta rotación de personal y dificultades para retener al personal con experiencia en esta etapa de su mandato. **Esta cuestión ya se planteó en el informe anterior de la Comisión Consultiva (A/59/417, párr. 19). La Comisión reitera su pedido al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de que preste pleno apoyo a la UNAMSIL en la tarea de mantener personal experimentado en número suficiente durante la importante fase de liquidación.**

Supervisión durante la fase de la liquidación

33. La Comisión Consultiva señala a la atención de la UNAMSIL la mayor necesidad de una estricta supervisión durante la fase de liquidación, que puede ser llevada a cabo por auditores externos. Se informó a la Comisión de que había —1 P-5, 1 P-4 y 2 P-3— y un puesto del cuadro de servicios generales destinados actualmente a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para desempeñarse en la UNAMSIL, pero de que no todos esos puestos se habían cubierto. La Comisión Consultiva insta a la OSSI y a la UNAMSIL a que coordinen estrechamente su labor a fin de asegurarse de que estos puestos sean ocupados lo más rápidamente posible y se pongan en funcionamiento mecanismos adecuados de supervisión para la última fase de la liquidación. Debería prestarse especial atención a la necesidad de asegurarse de que se deje constancia de todas las actividades relacionadas con la liquidación y de que éstas se lleven a cabo aplicando estrictamente las normas y reglamentos de las Naciones Unidas y las prácticas aceptadas, de manera transparente.

Casos pendientes de muerte y discapacidad

34. **La Comisión Consultiva señala a la atención del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz los casos pendientes de discapacidad y pide a la UNAMSIL que estos casos se resuelvan sin demora.**

VI. Prácticas más idóneas/experiencia adquirida

35. **La Comisión Consultiva pide al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en la Sede que siga de cerca las actividades desarrolladas y la experiencia adquirida por la UNAMSIL durante la fase de liquidación a fin de extraer las lecciones aprendidas para el beneficio de las demás misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.** En el curso de sus conversaciones con los representantes del Secretario General, se informó a la Comisión de que la documentación relativa a la experiencia adquirida, las prácticas más idóneas y las lecciones aprendidas por la UNAMSIL en todas las esferas de sus actividades pasarían a ser parte integrante de la fase de liquidación y de que se mantendría una estrecha cooperación con la Sede durante todo el proceso.

36. Durante su visita a la UNAMSIL, en el verano de 2004, la Comisión Consultiva observó con satisfacción el espíritu de colaboración y de causa común que se percibía en el equipo del país, en el cual había representantes de varios organismos que colaboraban en toda una serie de tareas como la del reasentamiento de las personas desplazadas, los refugiados, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la protección de los niños, las armas pequeñas, las campañas de inmunización y los empleos para jóvenes. Estos organismos están actualmente dispuestos a encargarse de muchos programas de la UNAMSIL, una vez que la Misión se retire, y a ocuparse del desarrollo económico y social. Esta cooperación se vio facilitada por el hecho de que los organismos del caso ocupaban los mismos locales.

37. La experiencia de la UNAMSIL demuestra que aun cuando el interés primario de la Misión girara en torno a las tareas militares, como la supervisión de la cesación del fuego y las patrullas de las zonas de separación entre las partes enfrentadas, el progreso en una amplia variedad de esferas tales como el desarme, la desmovilización y la reintegración, el socorro humanitario, los derechos humanos, la información pública, la reconstrucción y recuperación, las elecciones, la administración civil,

los asuntos civiles, la justicia, la protección de la infancia, el VIH/SIDA, fue esencial para el logro del objetivo central de la paz y la seguridad. Al entrar la Misión en su fase de liquidación se hace cada vez más evidente que la paz y la seguridad alcanzadas sólo podrán mantenerse si a ellas sigue el desarrollo económico y social.

38. A juicio de la Comisión Consultiva, una de las lecciones aprendidas es que la planificación coordinada de todas estas actividades desde un principio con todos los asociados participantes y en estrecha cooperación durante la ejecución permitiría utilizar los recursos de manera más eficaz desde el punto de vista de los costos, aumentar las probabilidades de éxito de la labor y, de este modo, hacer posible la planificación de una estrategia realista para el retiro.

VII. Conclusión

39. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMSIL para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se indican en el párrafo 36 del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto para la UNAMSIL correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/59/758). **Teniendo en cuenta las observaciones formuladas *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General.**

Informe del Secretario General sobre la propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona (A/59/759)

40. La Comisión Consultiva observa que, según el informe del Secretario General sobre la propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona (A/59/759), el valor de inventario de los bienes de la Misión asciende a aproximadamente 71,9 millones de dólares, de los cuales el 12%, o sea 8,4 millones de dólares, se propone donar al Gobierno de Sierra Leona. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMSIL había preparado un plan preliminar de disposición de los bienes basado en la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, que tenía en cuenta la recomendación de la Comisión Consultiva (véase A/55/874, párr. 53) en la cual se pedía que la propuesta de donación de bienes a un gobierno anfitrión se presentase a la Comisión Consultiva y posteriormente a la Asamblea General para su examen y aprobación.

41. La Misión ha pasado revista a los bienes en su posesión y determinado cuáles de ellos, que ya no son de utilidad para las Naciones Unidas, podrían ser de considerable valor para el Gobierno de Sierra Leona en sus actuales actividades de creación de capacidad, tales como equipo de comunicaciones, equipo de purificación de agua, equipo de procesamiento de datos y de oficina, generadores, equipo médico, tanque de gasolina y medidores, vehículos, contenedores refrigerados y edificios prefabricados. **Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona se indican en el párrafo 7 del informe del Secretario General sobre el tema (A/59/759). La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta del Secretario General.**

Documentación

- Ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/59/635/Corr.1)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 (A/59/758 y A/59/635/Corr.1)
- Informe del Secretario General sobre la propuesta de donación de bienes al Gobierno de Sierra Leona (A/59/759)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/417)
- Resolución 57/291 B de la Asamblea General sobre la financiación de la UNAMSIL
- Resoluciones 1562 (2004) y 1568 (2004) del Consejo de Seguridad
- Vigésimo primer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2004/228)
- Vigésimo tercer informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (S/2004/724)
- Informe del Secretario General sobre los modos para combatir los problemas subregionales y transfronterizos en el África occidental: progresos realizados (S/2005/86)